

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETÊNCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00605** 00

Reunidos los requisitos legales, el Juzgado ADMITE la anterior demanda VERBAL SUMARIA DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE (LOCAL COMERCIAL) DE ÚNICA INSTANCIA incoada por DARWIN DANILO QUEVEDO DEAZA, en contra de MARTHA LILIANA SÁNCHEZ. En consecuencia, se dispone:

- 1.- **Sígase** el trámite del proceso verbal sumario consagrado en los artículos 390 y siguientes del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 384 de la memorada normatividad.
- 2.-Notifíquese esta providencia al demandado en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, y córrasele traslado por el término de diez (10) días para que conteste la demanda.
- 3.- El demandante DARWIN DANILO QUEVEDO DEAZA, actúa en causa propia.

NOTIFÍQUESE (1).

BBR

Janques.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **54** hoy **31/07/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

> Laura Camíla Herrera Ruiz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

> > Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9e217bd83934288c1c6801b67554793e809fcfd95f92ec94a0c8e09c04c01493

Documento generado en 27/07/2023 04:49:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica